POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1 de agosto de 2025

CONTENIDO

Política de Derechos Humanos 3
Objetivo 3
Alcance 3
Política 3
Principios Generales de Actuación 3
Compromisos 4
Difusión, Control y Cumplimiento 6

Política de Derechos Humanos

Objetivo

La presente Política concreta y desarrolla el compromiso de Movimiento Gravitacional, S. de R. L, con nombre comercial Trickster Studio (en adelante "Movimiento Gravitacional"), con los Derechos Humanos con el objeto de que los mismos sean respetados escrupulosamente en el seno de su organización.

Esta política de Derechos Humanos se complementa y desarrolla con el Código de Ética y Conducta y el resto de las políticas de Movimiento Gravitacional

Alcance

La presente política es de aplicación a todos los empleados de Movimiento Gravitacional, a quienes, por mantener una relación de colaboración estrecha o permanente con la misma, se adhieran o queden sometidos al cumplimiento de los principios recogidos en la presente política como consecuencia de la naturaleza o finalidad de sus actividades.

Adicionalmente, Movimiento Gravitacional, procurará que los Proveedores, Contratistas y Terceras personas que mantengan relaciones profesionales con Movimiento Gravitacional, conozcan los principios regulados en la presente política.

Política

En Movimiento Gravitacional, promovemos un ambiente de trabajo con respeto, cordialidad y tolerancia. Todas las decisiones y acciones relativas al empleo y servicio se lleven a cabo sin importar el origen étnico, género, edad, discapacidad, religión, condición social o de salud, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, apariencia física o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que, por sí misma, no explique o tenga que ver con el contexto estrictamente laboral y que tenga por objetivo alterar o anular la igualdad en la forma de tratar a cada Colaborador.

Principios Generales de Actuación

El compromiso de Movimiento Gravitacional, con el respeto a los Derechos Humanos se inspira en las siguientes declaraciones y estándares internacionales:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Los Principios de ONU MUJERES.
- El Estándar de conducta global para la protección de las personas LGTBI en las empresas.
- Los principios y derechos establecidos en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- La Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Los Principios para la Sostenibilidad del Seguro (PSI).
- Los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas.

En Movimiento Gravitacional, nos comprometemos en la prosperidad, el planeta y las personas como ejes imprescindibles para el desarrollo sostenible.

Con base en lo anterior, Movimiento Gravitacional, asume el compromiso de guiar su actuación sobre la base de los siguientes principios:

- Rechazar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas por razón de su edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, raza o etnia, o cualquier otra circunstancia personal.
- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- Respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva.
- Implantar procedimientos de supervisión y control, que permitan identificar, con la debida diligencia, posibles situaciones de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos, y establecer mecanismos para prevenir y mitigar dichos riesgos.

Compromisos

Empleados:

Movimiento Gravitacional, dispone de un conjunto de políticas y normativa interna que velan por garantizar los derechos de las personas que trabajan en la misma. Por ello, respeta y promueve internamente la observancia de los siguientes derechos:

- El derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el dialogo y la comunicación.
- El derecho a la privacidad de datos y a la intimidad.
- El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.
- El derecho a tener unas condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, e igualdad de trato evitando que se trate a las personas de manera diferente o menos favorable debido a características que no estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo.
- El derecho a tener un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos y la dignidad de las personas, garantizando que, si se produjeran conductas de esta índole, se dispone de los procedimientos adecuados para denunciarlo, tratarlo y corregirlo con total confidencialidad y diligencia, así como con la debida consideración y prontitud.

Proveedores

Movimiento Gravitacional, fomentará que los proveedores con los que interactúe muestren igualmente un estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la legislación internacional y nacional de cada uno de los países en los que operen.

En este sentido, Movimiento Gravitacional, posee sistemas de homologación que integran el análisis de Derechos Fundamentales y procedimientos de ayuda para que los proveedores con los que establece relaciones contractuales asuman, en el ámbito de sus competencias, la protección de los Derechos Humanos.

Socios comerciales

Movimiento Gravitacional, procurará que sus socios comerciales conozcan y respeten los principios y compromisos asumidos en la presente política.

Clientes

Movimiento Gravitacional, se compromete a evitar cualquier discriminación injustificada en los destinatarios de su oferta de productos y servicios, respetando en todo momento la privacidad de sus datos y su intimidad.

Difusión, Control y Cumplimiento

Movimiento Gravitacional, dará a esta política la difusión adecuada para que se conozca de forma interna y externa por parte de los distintos grupos de interés.

Movimiento Gravitacional, con un Sistema Interno de Información para tramitar las denuncias relacionadas con la infracción o vulneración de los principios y normas de actuación a los que hace referencia esta política.